OFICINA
DE GESTIÓN DEL RIESGO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

1050/2110

Villavicencio, 21 de octubre del 2025

Señores,
LILIANA BELTRAN BURITICA
Profesional CPS OGR
JUAN DAVID MONTOYA
Profesional CPS OGR
ciudad

ASUNTO: Oficio de conformación de comité interdisciplinario de evaluación de cotizaciones según lo establecido el en instructivo de procedimiento de contratación entre particulares para actividades de respuesta, rehabilitación y reconstrucción en situaciones de calamidad pública y retorno a la normalidad, en atención a lo señalado por el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012

EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

En uso de sus facultades legales en calidad de jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Villavicencio cargo para el cual fui nombrado mediante Resolución 010 expedida el 7 de enero del 2025, posesionado mediante acta No 031 del 8 de enero de 2025.

Lo anterior de conformidad con establecido dentro del instructivo de **procedimiento de contratación entre particulares para actividades de respuesta, rehabilitación y reconstrucción en situaciones de calamidad pública y retorno a la normalidad, en atención a lo señalado por el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012.**

Que se conforma el comité interdisciplinario, para que sean las personas profesionales que revisen y del su recomendación para la emisión de la orden de servicio, en el marco de la calamidad Pública según decreto 119 de 2025, estableciendo que de las cotizaciones recibidas, cumpla con lo que se requiere para dar respuesta inmediata a la necesidad establecida en la invitación y para dar solución con acciones a la prevención, mitigación y respuesta a los riesgos actualmente establecidos por la ola invernal que atraviesa el municipio de Villavicencio.

Para el inicio de un proceso de contratación directa facultada por la ley 1523 de 2012 cuyo objeto contractual consiste en: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO A MUESTRAS DE SUELOS PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN EN LOS DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA*"

Que la **OFICINA DE GESTION DEL RIESGO,** estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($51.836.400,00) Incluido todos los impuestos, tasas y/o contribuciones.

Por lo expuesto,

SE CONFORMA EL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO ASI:

PRIMERO. - Ordenar la conformación del Comité el cual quedará así:

1. **LILIANA BELTRAN BURITICA** / Profesional CPS – contrato 2948 de 2025 /Oficina de Gestión Del Riesgo /Verificación documentos de Orden Jurídico.
2. **JUAN DAVID MONTOYA** / Profesional CPS – Contrato 3393 de 2025 / Oficina de Gestión Del Riesgo /Evaluador Técnico.
3. **JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ** / jefe Oficina Gestión Del Riesgo / Evaluador Técnico.

PARAGRAFO: La evaluación se realizará en forma presencial en la Oficina de Gestión Del Riesgo de

SEGUNDO - La presente rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Villavicencio – Meta, a los quince (21) días del mes de octubre de 2025.

JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
Jefe Oficina Gestión Del Riesgo

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Revisó: Liliana Beltrán Buriticá	CPS Profesional Especializado Universitario	
Elaboró: Cristian Duran Duran	CPS Profesional Universitario	